

122 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Primer Informe Trimestral 2014

Proyecto Específico:	INO20000	Equidad de género, no discriminación y cultura laboral
Subprogramas que participan:	122. Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	

Indicador relacionado con el Proyecto Específico		
Nombre	Meta	Avance al primer trimestre
Porcentaje de personal responsable de atender el Protocolo de HASyL con capacitación especializada	100%	0

Acciones realizadas en el cumplimiento del Proyecto Específico

A partir del Acuerdo CG181/2014 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la realización de acciones para determinar los impactos que se pueden generar en la implementación de medidas para prevenir, atender y sancionar casos de acoso laboral y hostigamiento sexual, se instruye a diferentes áreas para realizar la revisión de la normativa, sí como la propuesta de reformas estatutarias y el Proyecto de Protocolo en cuestión.

Una vez que se tenga aprobado el Protocolo se tendrá la claridad sobre el personal que deberá atenderlo, así como las necesidades de capacitación del mismo para poder llevar a cabo la actividad.

Adicionalmente es importante señalar que se tiene planeado que, atendiendo las funciones de Reglamento Interno tanto de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación como de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), dicho proyecto específico pueda atenderlo directamente la DEA.

122 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Primer Informe Trimestral 2014

Proyecto Específico:	INO20000	Equidad de género, no discriminación y cultura laboral
Subprogramas que participan:	122. Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	

Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual		
Nombre	Meta	Avance al primer trimestre
Porcentaje del personal de la Rama Administrativa sensibilizado en materia de género	Por definir	0

Acciones realizadas en el cumplimiento del Proyecto Específico

Una vez consolidadas las funciones de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación a través del Reglamento Interior del IFE, específicamente en el artículo 68 Bis, y analizando las correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Administración en la misma normativa pero en el artículo 48, se considera que quien tiene las atribuciones de la capacitación del Personal de Rama Administrativa en general es la DEA.

En tal sentido es importante señalar que se tiene planeado que, atendiendo las funciones de Reglamento Interno tanto de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación como de la Dirección Ejecutiva de Administración, dicho proyecto sea modificado para que sea atendido directamente por la DEA a partir de abril de 2014.

No se omite señalar que los trabajos necesarios para llevar a cabo esta actividad han comenzado por parte de la DEA y en el momento se está identificando a posibles proveedores de capacitación con experiencia en el tema de género, así como analizando dichas propuestas para la capacitación que se realizará.

Proyecto Específico:	INO2100	Impulso a la Igualdad de Género en el Servicio Profesional
Subprogramas que participan:	122. Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	

122 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Primer Informe Trimestral 2014

Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual		
Nombre	Meta	Avance al primer trimestre
Personal del Servicio Profesional Electoral sensibilizado en materia de género	97%	

Acciones realizadas en el cumplimiento del Proyecto Específico

Una vez consolidadas las funciones de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación a través del Reglamento Interior del IFE, específicamente en el artículo 68 Bis, y analizando las correspondientes a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en la misma normativa pero en el artículo 46, se considera que quien tiene las atribuciones de la capacitación del Personal del Servicio Profesional en general es la DEA.

En tal sentido es importante señalar que se tiene planeado que, atendiendo las funciones de Reglamento Interno tanto de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación como de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, dicho proyecto sea modificado para que sea atendido directamente por la DESPE a partir de abril de 2014.

No se omite señalar que los trabajos necesarios para llevar a cabo esta actividad han comenzado por parte de la DESPE y en el momento se está identificando a posibles proveedores de capacitación con experiencia en el tema de género, así como analizando dichas propuestas para la capacitación que se realizará.

122 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Primer Informe Trimestral 2014

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Relación Interinstitucional	Reuniones de trabajo con TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) INMujeres (Instituto Nacional de Mujeres) y la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República.
SNIMyH	Integración del Instituto Federal Electoral en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMyH). Se asistió a la segunda y tercera sesión ordinaria del 22 de noviembre y 11 de diciembre del 2013, respectivamente.
Informe del Estado Mexicano sobre la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	Participación en la conformación del Informe del Estado Mexicano sobre Declaración y Plataforma de acción de Beijing. El 31 de enero del 2014 se llevó a cabo la Reunión Preparatoria del Informe. El 21 de febrero se entregó la información que aporta el IFE, enviando información complementaria el 25 de marzo, aportada básicamente por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
Proyecto de Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual y el Acoso laboral.	Se recibió en enero de 2014 el proyecto de Protocolo contra el Acoso Sexual y Hostigamiento Laboral elaborado bajo responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Jurídica y del Grupo de Trabajo de Equidad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral en 2014. Se revisó el proyecto y se elaboró una propuesta diferente. Se participó en la elaboración del Proyecto de Acuerdo CG181/2014 por el que se aprueba la realización de acciones para determinar los impactos que se puedan generar en la implementación de medidas para prevenir, atender y sancionar casos de acoso laboral y hostigamiento sexual.
PNDIPcD	Actualmente el Instituto Federal Electoral, se encuentra participando en la elaboración del Programa Nacional de Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad (PNDIPcD). Con Oficio PCP/LCV/13/14, con fecha 17 de enero del 2014, se entregó la información solicitada.

122 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Primer Informe Trimestral 2014

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
CTEID	La Presidencia del Consejo General es invitada en el Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID). Se acudió a la reunión de la instalación de dicho Comité el 30 de enero del 2014. Se acudió a la 1ª. Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad el 20 de marzo de 2014.
Transversalización	Se dio acompañamiento al Concurso de Ingreso del Servicio Profesional Electoral 2013-2014, al realizar sugerencias para incluir la perspectiva de género en el concurso de ingreso del Servicio Profesional Electoral para la primera convocatoria.
Participación en Informes para la transición IFE-INE.	En atención a los Acuerdos CG84/2014 del 24 de febrero y JGE16/2014 del 26 de febrero, se han elaborado y remitido las aportaciones de la UTIGyND para preparar la transición del Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional Electoral en los ejes correspondientes en tanto las responsabilidades del área.
Planeación institucional.	Actividades para la alineación programática y presupuestaria de los proyectos especiales a cargo de la UTIGyND con presupuesto de Anexo 12 del PEF 2014.